	INFORME Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN DE HOGARES AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL	
	FOR-GVH-11	Versión: 03 Vigente desde: Julio 26 de 2017

CONVOCATORIA ORDINARIA No. 04 DE 2017 PARA PRESELECCIONAR LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

Conforme a los resultados del cierre de la CONVOCATORIA ORDINARIA No. 04 DE 2017 para preseleccionar los posibles beneficiarios de subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda a hogares que residan en los centros poblados del Municipio de Neiva, realizada del día 04 de Julio de 2017 hasta el 11 de Agosto de 2017, se procedió a efectuar la revisión detallada de cada uno de los documentos presentados por los hogares postulantes para el proyecto **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA RESIDENTES EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA**, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria, en el Decreto 1251 de 2006 y demás normas complementarias, cuyo resultado de acuerdo al Informe y evaluación de la Postulación de Hogares al Subsidio Familiar de Vivienda suscrito el 5 de Diciembre de 2017, y su modificación mediante informe del 3 de Abril de 2018, en atención a solicitudes de revisión realizadas por la señora ANA DELIA ROJAS SOLANO Cc. 55'165.670 y el señor LUIS ALBERTO BONILLA, como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Nohora, fue el siguiente:

No.	PROYECTO	TOTAL POSTULANTES	POSTULANTES HÁBILES	POSTULANTES NO HÁBILES
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA RESIDENTES EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	633	153	480
	TOTAL	633	153	480

TABLA No. 1: CONSOLIDADO POSTULANTES CONVOCATORIA ORDINARIA No. 04 DE 2017

Teniendo en cuenta nueva solicitud realizada por la señora OFELIA BONILLA LIZCANO Cc. 26'406.895 la cual fue radicada en la oficina de correspondencia de la Alcaldía de Neiva con el No. R-03001-201827066 Id. 250571 del 10 de Mayo de 2018, en el sentido que se revisara la evaluación realizada a la postulación presentada por las familias del Corregimiento del Caguan, en especial por la No habilitación, por la localización de los predios dentro del perímetro Urbano.

En atención a la anterior solicitud, mediante oficio SVH 1201 del 2018, la Secretaria de Vivienda, solicitó a la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial, revisar la situación de ochenta y nueve (89) predios localizados en el corregimiento del Caguan que fueron inhabilitados entre otros aspectos por su no localización dentro del Perímetro Urbano del centro poblado.

Mediante correo electrónico del 30 de Mayo de 2018, remitido por Rodrigo Pedroza Medina, asesor contratista de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, se verifica la situación de los ochenta y nueve (89) predios solicitados por la Secretaria de Vivienda y Habitat.



**INFORME Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN DE HOGARES
AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL**

FOR-GVH-11

Versión: 03


**Vigente desde:
Julio 26 de 2017**

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial y la evaluación realizada de los demás requisitos señalados en la convocatoria No. 04 de 2017, se determinó que los siguientes veintiocho (28) Hogares, que inicialmente NO habían sido habilitados, cumplieron los requisitos técnicos, legales y Sociales, para ser **HABILITADOS** y su correspondiente puntaje de calificación es el siguiente:

No.	TIPO DOC.	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTAJE
1	CC	1,075.227.611	NATALIA		ARGUELLO		83.96
2	CC	55.173.664	AURELINA		CAMARGO	GONZALEZ	153.35
3	CC	55.171.942	MARIA	FERNANDA	CASTILLO		84.99
4	CC	55.152.244	MARIA	ALBENIS	CASTRO	CHAVARRO	116.61
5	CC	4.908.711	ORLANDO		CUENCA		173.46
6	CC	1,081.155.280	YAMID		DELGADO	CESPEDES	170.89
7	CC	12.122.842	JOSE	ELIECER	ESPINOSA	RIVAS	49.63
8	CC	79.995.598	PEDRO		GALINDO	ESPITIA	131.29
9	CC	1,075.241.282	MARIA	PATRICIA	GASPAR	QUINTERO	58.55
10	CC	12.114.189	ERNESTO		GONZALEZ	CACHAYA	134.81
11	CC	1,075.225.347	JHONN	JENIER	HERNANDEZ	GOMEZ	52.81
12	CC	7.701.542	MIGUEL		LISCANO	FLOREZ	217.42
13	CC	40.325.235	ADRIANA		LIZCANO	YUNDA	60.07
14	CC	36.065.214	MILENA		LIZCANO	YUNDA	53.35
15	CC	55.164.363	MERCEDES		MAZABEL		128.66
16	CC	1,075.216.908	CRISTIAN	CAMILO	MOSQUERA	MONROY	92.18
17	CC	12.130.250	EDUARDO		MURCIA	BONILLA	72.03
18	CC	36.310.804	YAMILE		OLAYA	ANGEL	112.71
19	CC	36.181.649	LUZ	NELLY	OSORIO	GUZMAN	151.17
20	CC	55.163.737	OLGA	LUCIA	QUINTERO	APACHE	96.85
21	CC	7.707.954	CARLOS	FERNANDO	QUIZA	TOVAR	29.68
22	CC	36.177.200	NOHORA		RODRIGUEZ		37.8
23	CC	1,012.386.321	YESICA	ANDREA	ROMERO	RUIZ	71.48
24	CC	36.164.250	AURELINA		SANABRIA	ESQUIVEL	103.66
25	CC	36.167.167	ROMELIA		SANCHEZ	OLARTE	94.03
26	CC	55.172.168	LEIDY		TORRES	CACHAYA	96.01
27	CC	26.643.352	ESTER	JULIA	TRUJILLO	FIESCO	170.88
28	CC	96.342.170	OLIVERIO		VARGAS	CASTILLO	140.34

Por lo antes expuesto es necesario modificar el informe de Evaluación presentado el 5 de Diciembre de 2017, en el sentido adicionar al listado de los hogares habilitados en la modalidad **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA RESIDENTES EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA**, a los veintiocho (28) hogares, antes señalados.

En virtud de la habilitación de los veintiocho (28) hogares antes indicados, conforme a los resultados de la evaluación de la **CONVOCATORIA ORDINARIA No. 04 DE 2017** para preseleccionar los posibles beneficiarios de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA** a hogares que residan en los centros poblados del Municipio de Neiva, realizada del 04 de Julio de 2017 hasta el 11 de Agosto de 2017, es el siguiente:

	INFORME Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN DE HOGARES AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL	
	FOR-GVH-11	
	Versión: 03 Vigente desde: Julio 26 de 2017	

No.	PROYECTO	TOTAL POSTULANTES	POSTULANTES HÁBILES	POSTULANTES NO HÁBILES
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PARA RESIDENTES EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	633	181	452
	TOTAL	633	181	452


Se deja constancia que los documentos de los hogares postulados fueron recibidos durante el periodo establecido en la Convocatoria en el sitio dispuesto para ello, por los funcionarios Aldemar Leal Ramírez, (Auxiliar Administrativo), Gerson Soriano Guevara, (Contratista SVH); que el Cruce de cédulas con la base de datos de hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda otorgados por el Municipio de Neiva, y la base VUR, fue realizado por Virgilio Amido Manrique Bermeo, (Profesional Especializado) y Sergio Jaramillo Cuellar; que la Evaluación Social fue realizada por Magda Lorena Urueña, (Contratista SVH); que la Evaluación Jurídica fue realizada por Edna Camila Nieto Polania y Belarmina Vélez Llanos; que la Revisión Técnica fue realizada por Marisell Barrera Tovar y Orlando Gutiérrez Gómez, (Contratistas SVH.); y la respectiva consolidación la realizó Carlos Ariel Muñoz Ramírez, (Profesional Universitario).

Los demás términos NO modificados del informe de Evaluación presentado el 5 de Diciembre de 2017 y el 3 de Abril de 2018, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma en Neiva, el día treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2018,


GUSTAVO ADOLFO SILVA MARTINEZ
 Secretario de Vivienda y Habitat


 Elaboró:
CARLOS ARIEL MUÑOZ RAMIREZ
 Profesional Universitario SVH
 Encargado Revisión Técnica y Consolidar Evaluación


 Revisó:
 Ab. **MAURICIO CORTES CALDERÓN**
 Contratista SVH

